

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.277/15

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

DELEGACIONES ESPECIFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO:

Primero.- Delegar las áreas que a continuación se citan en los concejales relacionados:

- Régimen Interior y Personal
Delegado: Juan Carlos Sánchez Mesón
Subdelegado: Germán Mateos Blázquez
- Policía, Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Delegado: Juan Carlos Sánchez Mesón
Subdelegado: César Moreno Tejero
- Economía y Hacienda
Delegado: Juan Carlos Sánchez Mesón
Subdelegado Laura Martín-Blas Vázquez
- Urbanismo, Obras y Servicios
Delegado: Germán Mateos Blázquez
Subdelegada: Laura Martín-Blas Vázquez
- Juventud y Deportes
Delegado: César Moreno Tejero
Subdelegada: María José Sánchez Martín
- Educación y Cultura
Delegado: Germán Mateos Blázquez
Subdelegada: María José Sánchez Martín
- Turismo, Comercio e Industria
Delegada: María José Sánchez Martín
Subdelegado: César Moreno Tejero
- Sanidad y Asuntos Sociales

Delegada: Laura Martín-Blas Vázquez
Subdelegada: María José Sánchez Martín

• Fiestas

Delegado: César Moreno Tejero
Subdelegado: Germán Mateos Blázquez

• Medio Ambiente, Limpieza, Parques y Jardines

Delegada: María José Sánchez Martín
Subdelegado: Germán Mateos Blázquez

• Anejos

Delegado: César Moreno Tejero
Subdelegada: Laura Martín-Blas Vázquez

Segundo.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para su publicación en el mismo. Igualmente publicar la resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Sánchez Mesón en Arenas de San Pedro a 26 de junio de dos mil quince.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*